## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 3

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0079 de 2023

Nombre completo del contratista: GELVER VARGAS BARONA

Documento de identificación: 16.930.941

Nombre del supervisor: ROGER GONZALEZ PEREZ

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 26/ENERO/2023 | 30/ABRIL/2023 |

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 20.216.000 )

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 20.216.000 | $ 5.054.000 | $ 10.108.000 | $ 5.054.000 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Información del pago de seguridad social: | |
|---|---|
| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 66292646<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1967725622<br>Operador: MiPlanilla<br>Fecha de Pago: 13/03/2023<br>Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2023 |

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual No. 1: Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las Obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro
Enlace F001:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/19kpEJTNc3_x8v0TTYmodF9eLpCUoNcz5/edit?usp=share_link&ouid=106565925402528270464&rtpof=true&sd=true

Actividad contractual No. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.

No se requirió para este periodo

Actividad contractual No. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

No se requirió para este periodo

Actividad contractual No. 4: Analizar, diseñar e implementar soluciones de software y aplicaciones móviles y de escritorio en respuesta a las solicitudes que le sean asignadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Realizó labores análisis, diseño e implementación de una nueva versión del módulo que transforma la información recibida en los archivos Asobancaria en los archivos de interface con SAP.
   https://drive.google.com/file/d/1VyA5Iaai1wg1CwtPge9UL0nd37gE4Ech/view?usp=share_link

Actividad contractual No. 5: Dar soporte a las soluciones de software implementadas.

1. Realizó actividades de soporte al módulo que permite el procesamiento de los archivos de asobancaria.
   https://drive.google.com/file/d/1nV0kN501O5Xn4FitFCMWdz91pzI7EHUL/view?usp=share_link

2. Realizó actividades de soporte a la aplicación que permite el pago en línea de los impuestos.
   https://drive.google.com/file/d/1nV0kN501O5Xn4FitFCMWdz91pzI7EHUL/view?usp=share_link

Actividad contractual No. 6: Analizar, diseñar e implementar servicios web para integraciones con empresas, entidades y/o corporaciones.

1. Realizó análisis y diseño para el desarrollo de un servicio web que permita la integración con bancolombia.
   https://drive.google.com/file/d/16zZz4y5KK1E4XAqiqVI1AVexnMx5JTyt/view?usp=share_link

Actividad contractual No. 7: Dar soporte a los servicios web implementados para integraciones con empresas entidades y/o corporaciones.

1. Realizó labores de soporte a los bancos en relación a los webservices de notificación de pagos de predial, valorización y rentas varias.
   https://drive.google.com/file/d/1ussQOLkcIefQ546imZ3pO0NDFynLolOM/view?usp=share_link

2. Realizó labores de soporte a los webservices de autodeclaraciones para la integración con placetopay.
   https://drive.google.com/file/d/1ussQOLkcIefQ546imZ3pO0NDFynLolOM/view?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No. 8: Administrar y/o hacer uso de los repositorios de administración de versiones.

1. Realizó labores de administración del servidor de versiones y subió la información de los proyectos desarrollados. https://drive.google.com/file/d/1mCldBho8GxVQTpZFO2MnjduCORUA3ggT/view?usp=share_link

Actividad contractual No. 9: Apoyar en la implementación del catálogo de servicios, arquitectura de servicios y acuerdos de niveles de servicio cuando sea necesario.

No se requirió para este periodo

Actividad contractual No. 10: Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001

No se requirió para este periodo

Actividad contractual No. 11: Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales

No se requirió para este periodo

Actividad contractual No. 12: Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

No se requirió para este periodo

Actividad contractual No. 13: Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

No se requirió para este periodo

Actividad contractual No. 14: Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se requirió para este periodo

Actividad contractual No. 15: Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando se le requiera.

Actividad contractual No. 16: Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

No se requirió para este periodo

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



ROGER GONZALEZ PEREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30/MARZO/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.